

**Resolución**

3792/2022

Expediente

39292/022

Acta N°

2022/0044

VISTO: la necesidad de promover la realización de un llamado a Concurso de Ascenso de Méritos y Antecedentes para la provisión de 2 (dos) cargos vacantes presupuestados de Técnico IV, Serie Derecho – Perfil Procurador, Esc. B, Grado 06, para ser desempeñados en los distintos servicios de INAU;

RESULTANDO: I) que para instrumentar dicho ascenso debe disponerse un llamado a Concurso de Ascenso regulado por el Reglamento de Ascensos de INAU aprobado por Resolución de Directorio N° 428/2020 de fecha 19 de febrero de 2020, recogido por el Reglamento del Funcionariado de INAU;

II) que a fs. 01, el Departamento de Sueldos informa las vacantes netas del cargos;

CONSIDERANDO: I) que a instancia de ello, el Departamento Técnico eleva para su aprobación las Bases que regirán el presente llamado, de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de la División Gestión y Desarrollo Humano, las que lucen de fs. 02 a 06 de estas actuaciones;

II) que asimismo señala, que las mismas serán puestas en conocimiento del funcionariado de INAU por lo menos treinta días antes del comienzo del período de inscripción;

III) que en el marco de la normativa aplicable, sugiere a Directorio designar el integrante del Tribunal que lo representará y su correspondiente alterno, que de acuerdo al Reglamento de Ascensos presidirá el Tribunal;

IV) que la Subdirección General de Administración acuerda en dictar resolución en los términos sugeridos;

V) que en tal sentido, la Dirección General eleva las presentes actuaciones a consideración;

VI) que en virtud de lo informado, este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a aprobar las Bases, disponer la realización del llamado y designar al integrante titular y alterno en el Tribunal que lo representará;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por la Ley N° 15.799 y a lo estipulado en el Reglamento del Funcionariado de INAU – Reglamento de Ascensos;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1º) APRUÉBANSE las Bases del Concurso de Ascenso de Méritos y Antecedentes para la provisión de 2 (dos) cargos vacantes presupuestados de Técnico IV, Serie Derecho – Perfil Procurador, Esc. B, Grado 06, para ser desempeñados en los distintos servicios de INAU que obran de fojas 02 a 06 de estas actuaciones.

2º) DISPÓNESE la realización de un Concurso de Ascenso de Méritos y Antecedentes para la provisión de 2 (dos) cargos vacantes presupuestados de Técnico IV, Serie Derecho – Perfil Procurador, Esc. B, Grado 06, para ser desempeñados en los distintos servicios de INAU.

3º) COMÉTESE al Departamento Técnico de la División Gestión y Desarrollo Humano fijar el período de inscripción así como realizar la convocatoria e instrumentación de la elección del integrante del Tribunal y su correspondiente alterno en representación del funcionariado.

4°) DESÍGNASE en representación de este Directorio, a l Dr. Javier González como integrante titular del Tribunal que actuará en el llamado y a la Dra. Gabriela Mancebo como alterno.

5°) CÚRSESE Nota al SUINAU a los efectos de proponer un Veedor; **COMUNÍQUESE** a Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todo el funcionariado de los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra. Hecho, siga a la División de Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto.

AC/AP/FA

Fecha Acta: 26/10/2022 - Numero Acta: 2022/0044



Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU